



JUNTA MUNICIPAL

AYOLAS MISIONES

Un paraíso junto al río

RESOLUCIÓN N° 091/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA MAYOR CUANTIA NACIONAL 02/2024 para la "Construcción de bloque de aula y pista de formación en el colegio Padre Luis Leita PLURIANUAL ID N° 453834"

VISTA:

La nota N° 094/24 presentada por la Municipalidad de Ayolas para su estudio, consideración y aprobación, para la Licitación Publica Mayor Cuantía Nacional N° 02/2024 PLURIANUAL ID N° 453834

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 212 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, "*La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas*" -----

Que, el Art. 36, inc. b) de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, es atribución de la Junta Municipal "*autorizar por Resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones*". -----

POR TANTO; LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

ART. 1º) APROBAR, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACION PUBLICA MAYOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 PARA LA "CONSTRUCCION DE BLOQUE DE AULA Y PISTA DE FORMACION EN EL COLEGIO PADRE LUIS LEITA PLURIANUAL ID N° 453834 . -----

ART. 2º) AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal llevar adelante el procedimiento correspondiente. -----

ART. 3º) ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS A LOS DIESISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO -----



Milagros Velazquez
MILAGROS B. VELAZQUEZ F.
Secretaria Adjunta Junta Municipal

Téngase por Resolución y Cumplido Archivar



[Signature]
ING. HECTOR RENE VILLALBA A.
Presidente Junta Municipal
Ayolas, 16 de septiembre de 2024



[Signature]
NIHDA GIMENEZ DUARTE G.
Secretaria General



[Signature]
CARLOS ALBERTO DUARTE G.
Intendente Municipal